

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA**

**DJ-RP-2**

**Proceso de Transición 2016**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**Modernización del Registro de la Propiedad**

Funcionaria responsable: Lcda. Delia Castillo

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	NECESIDAD QUE BUSCABA ATENDER	EMPRESAS CONTRATADAS	INVERSIÓN	DESARROLLO Y ESTATUS DEL PROYECTO
<p>Por los pasados tres años y medio, hemos trabajado en la Mecanización y Modernización del Registro de la Propiedad logrando su transformación tecnológica y legal.</p> <p>En su aspecto tecnológico, la modernización consistió en la digitalización de los tomos de inscripción y la creación de un nuevo sistema de inscripción o aplicación llamado Karibe,</p>	<p>Digitalización: Desde hace varias décadas existía la preocupación del deterioro que estaban sufriendo los tomos de inscripción del Registro de la Propiedad. Los tomos comenzaban desde la última década del siglo XIX y muchos de ellos estaban muy deteriorados. Por esa razón, se decidió digitalizarlos de forma</p>	<p>Digitalización: Se contrató a la firma INDRA de Puerto Rico, Inc., filial de Indra Sistemas de España, Inc.</p> <p>Nueva aplicación: Para este trabajo se contrató a la firma Internet Vision Development Corp. (INVID).</p>	<p>\$5,024,024. Contrato con INDRA para el trabajo de digitalización.</p> <p>(A principios de los años 2000, la cotización para estos trabajos sobrepasaba los \$10,000,000).</p> <p>\$1,062,284. Contrato con</p>	<p>Digitalización: INDRA digitalizó unos 11,400,000 folios, equivalentes a más de 44,000 tomos. Al finalizar el año 2014-2015 ya estaban digitalizados el 100% de los tomos. Además de los tomos de inscripción, se digitalizaron los libros auxiliares del Registro, los de embargos y los de sentencias. Como resultado de la digitalización, ya no hay que usar los tomos antiguos en papel. Los folios digitalizados se ven a través de la computadora en todas las 29 secciones del Registro y cualquier usuario externo puede verlos y estudiarlos usando el Internet. Además, se reencuadraron el 100% de esos tomos, muchos de los cuales estaban muy deteriorados.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	NECESIDAD QUE BUSCABA ATENDER	EMPRESAS CONTRATADAS	INVERSIÓN	DESARROLLO Y ESTATUS DEL PROYECTO
<p>el cual permite el acceso moderno a la información y agilizar el proceso de despacho, calificación e inscripción de documentos. Karibe está disponible vía internet las 24 horas al día, los siete días a la semana.</p> <p>En su aspecto legal, el esfuerzo de modernización incluyó la aprobación de dos leyes para sustituir la antigua Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad y enmendar la Ley de Aranceles. Éstas son: la Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 210-2015 y la Ley Núm. 209-2015, que enmienda la Ley de Aranceles.</p>	<p>que puedan verse por la Internet y se dejarán de utilizar los tomos físicos.</p> <p>Nueva aplicación: El Registro llevaba a cabo sus funciones usando un sistema de inscripción que fue donado por el Colegio de Registradores de España hace más de 10 años. A ese sistema no se le podían hacer actualizaciones ni cambios ya que España no nos donó ni nos vendió el código fuente, por lo que con el tiempo se volvería inoperante y había que sustituirlo cuanto antes. A tales fines, nos dimos a la tarea</p>		<p>INVID para la creación del nuevo sistema Karibe.</p>	<p>Nueva aplicación: Se creó una nueva aplicación llamada Karibe. Este nuevo sistema de inscripción registral sustituye completamente al antiguo sistema llamado Ágora. Karibe se abrió al público en general el 7 de marzo de 2016 a través del Internet y está disponible 24/7. Actualmente tenemos contratada a la firma INVID para mantenimiento y mejoras de la aplicación Karibe.</p> <p>Como parte del esfuerzo de modernización, Karibe se registró en el Registro de Propiedad Intelectual y en el Registro de Marcas de Fábrica, a nombre del Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.</p> <p>En resumen, estos últimos tres años y medio han sido de muchos logros para el Registro de la Propiedad al haberse hecho realidad la digitalización de todos los tomos, la creación de un nuevo sistema de inscripción registral y la aprobación de las dos nuevas leyes. Todo esto nos proveerá una base moderna de la</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	NECESIDAD QUE BUSCABA ATENDER	EMPRESAS CONTRATADAS	INVERSIÓN	DESARROLLO Y ESTATUS DEL PROYECTO
	<p>de crear un nuevo sistema o aplicación, para la inscripción de los documentos en el Registro de la Propiedad, afín a los nuevos desarrollos tecnológicos del mundo.</p> <p>Nuevas leyes: Hubo necesidad de trabajar y colaborar en la aprobación de nuevas leyes que fuesen claras, se ajustaran a las nuevas realidades registrales y que adaptaran las nuevas corrientes tecnológicas al Registro.</p>			<p>cual partir para ayudarnos a lograr nuestra otra meta que es bajar la acumulación de documentos sin inscribir, atraso que se ha acumulado desde hace más de veinte años.</p>